

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**31420** GIRONA

Edicto

Maria Teresa Bernal Ortega, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 240/2017 Sección: R

NIG: 1707942120168237289

Fecha del auto de declaración. 18 ABRIL DE 2017

Clase de concurso. Concurso Consecutivo

Entidad concursada. Costel Remus, Ilie, con X06481402W, con domicilio en Calle Barcelona 181, 4º 8ª 17003 Girona.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal a JUDIT FAJULA PAYET de profesión Economista.

Dirección postal: Avenida Carles Esteves de Rich, 2 - 17143 Jafre (Girona)

Dirección electrónica: asesoria@gm.es

Régimen de las facultades del concursado. Al concursado le son SUSPENDIDAS las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de UN MES posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial (Av. Ramon Folch núm, 4-6 2º planta de 17001 Girona).

Girona, 17 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170038363-1